# ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LORETO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2024.

En la Ciudad de Loreto Baja California Su	r, siendo las 19:07 horas del día 30 (treinta)
de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro	o), se llevó a cabo la Sesión Especial en
modalidad mixta, en el domicilio que	ocupa la Sala de Sesiones del Consejo
Municipal Electoral de Loreto del Instituto	Estatal Electoral de Baja California Sur, sito
en Boulevard Salvatierra entre Indeper	ndencia y Luis Donaldo Colosio (al lado
Secundaria Benito Juárez) Colonia Centro	o, (Local comercial de dos plantas) de esta
Ciudad, ello de conformidad con lo establ	ecido en el numeral 16 numeral 3 de la Ley
	orales del Estado de Baja California Sur y
	catenado con el Apartado B, inciso c) del
Reglamento de Sesiones del Consejo Ge	eneral del Instituto Estatal Electoral de Baja
California Sur del Reglamento de Sesione	es del Consejo General del Instituto Estatal
	ontrándose presentes los integrantes del
Consejo Municipal	
C. Loreto Areli Quintana Murillo, Conse	ejera Presidenta: "Buenos días a todas y a
todos, sean bienvenidos a esta sesión E	special del Consejo Municipal Electoral de
Loreto, del Instituto Estatal Electoral de	Baja California Sur, a la cual damos inicio
siendo las 19:07 horas del día 30 de	marzo de 2024, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 16, numeral 3 de	e la Ley de Instituciones y Procedimientos
Electorales del Estado de Baja California	Sur, en relación con el punto Tercero del
acuerdo del Consejo General del Institut	o Estatal Electoral de Baja California Sur,
número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-20	23, nos reunimos para celebrar la Sesión
Especial en modalidad mixta convocada l	para esta fecha, ello con fundamento en el
artículo 11 Apartado A fracción III, rela	cionado con el Apartado B, inciso c) del
Reglamento de Sesiones del Consejo Ge	neral del Instituto Estatal Electoral de Baja
California Sur, por lo que le solicito Se	cretaria General proceda a tomar lista de
asistencia"	
C. Georgina Jiménez García, Secretaria	General: "Antes de iniciar, si me permite
consejera presidente informo a ustedes	notificado a las representaciones de los
Partidos Políticos debidamente acreditado	s ante este consejo como propietarios para
incorporarlos al pase de lista de asistencia	
	sejera Presidente: "Proceda Secretaria a
incorporarlos."	
C. Georgina Jiménez García, Secretar	ia General: "Como lo instruye consejera
presidente, a continuación, realizaré el pas	
Mtra. Loreto Areli Quintana Murillo	Consejera Presidente;
C Rita Arreola Rodríguez	Consejera Electoral;

Consejero Electoral; - - - -

Jesús Benigno Rubio Perpuly

TITUTO ESTATAL EI DE BAJA CALIFORN	LECTORAL HIA SUR
	Mtra. Jesús Adriana Vargas Martínez Consejera Electoral;
	Mtra. Verónica Guadalupe Fiol Núñez Consejera Electoral;
N	Lic. Georgina Jiménez García Secretaría General;
3	Por parte de los partidos políticos nos acompañan:
0	C. José Jesús Aragón Fuerte, representante propietario del Partido Acción
Kineola	Nacional
T.	C. Eduardo Yee Manríquez, representante propietario del Partido Morena, cabe
3	destacar que es la primera vez que se encuentra presente.
0-	C. Alexis Ovando Álvarez, representante propietario del Partido Fuerza por México
4	Baja California Sur, presente vía remota.
	C. Elvira Judith López Robles, se viene incorporando a las 11:12 horas de este día
	la representante suplente del Partido del Trabajo
	C. David Ramírez López en calidad de Observador Electoral con acreditación ante este Consejo Municipal Electoral
	Con lo anterior, consejera presidente le informo que se encuentran presentes la
	totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Municipal, por lo que
W	existe quorum legal para celebrar la presente sesión."
E.	C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias
14	secretaria, antes de continuar y toda vez que tenemos por primera ocasión en este
(A)	consejo al nuevo representante propietario del partido Morena, me voy a permitirle
	tomarle la protesta de ley correspondiente.
	Señor representante del partido político ante este Consejo Municipal Electoral Loreto
	¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado
-	Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y las
E	leyes de ellas emanen y cumplir y hacer cumplir con las normas contenidas en la Ley
1	General de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y
0	patrióticamente el cargo de representantes que se les ha encomendado?
	C. Eduardo Yee Manríquez, representante propietario del partido Morena:
	(Levantando la mano) "Sí, protesto"
9 /	C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Si no fuere así, que el
	pueblo sudcaliforniano se lo demande, bienvenido; muchas gracias secretaria,
	habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión"
	C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Como lo instruye consejera
	presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del
~	Orden del Día"
/ <	Consejera presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a
V	que esta sesión es Especial, me permito solicitar a la Secretaria dé lectura al
6	Proyecto del Orden del Día propuesto."
1	<b>\$ecretaria general:</b> "Como lo instruye consejera presidente, con su anuencia
1	procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguiente puntos:

2 Shanal B

DE BAJA CALIFORN		
	2. Lista de asistencia;	
N	3. Declaratoria de quórum legal;	
7	4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;	
plos	5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CME-	
é	LTO-005-MARZO-2024 del Consejo Municipal Electoral de Loreto del Instituto Estatal	
Ox	Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de	
U	Ayuntamiento de Loreto presentada por el Partido Político Fuerza por México Baja	
	California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024	1
00-	6. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CME-	X
, (X	LTO-006-MARZO-2024 del Consejo Municipal Electoral de Loreto del Instituto Estatal	1
	Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de	1
1	Ayuntamiento de Loreto presentada por la Candidatura Común Juntos por Baja	
	California Sur de los partidos políticos PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS, para el Proceso	
· /	Local Electoral 2023-2024	
A A	7. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CME-	
	LTO-007-MARZO-2024 del Consejo Municipal Electoral de Loreto del Instituto Estatal	
TA	Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de	
(	Ayuntamiento de Loreto presentada por la Candidatura Común Sigamos Haciendo	
V	Historia en Baja California Sur de los partidos políticos MORENA-PT-PVEM-NABCS,	
	para el Proceso Local Electoral 2023-2024	
	8. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CME-	1
1	LTO-008-MARZO-2024 del Consejo Municipal Electoral de Loreto del Instituto Estatal	
1	Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de	
	Ayuntamiento de Loreto presentada por el partido político Movimiento Ciudadano,	1
	para el Proceso Local Electoral 2023-2024; y	
	9. Clausura	
M	Consejera presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día."	
W _ /	C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias	\
	Secretaria; señoras y señores consulto, ¿hay alguna intervención? No habiendo	\
1.	ninguna intervención, secretaria le solicito someter a la votación correspondiente el	-
	Proyecto del Orden del Día"	
	instrucción Consejera Presidente, me dirijo a los Consejeros Electorales integrantes	
	de este Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes	
	estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es	
	aprobado por unanimidad de votos"	
	. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias	
X	Secretaria. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día."	
	C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Si claro, como lo instruye	
~>	Consejera Presidente, el siguiente punto en el Orden del día es el número 5 que se	

la Ricola R.

STITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CME-LTO-005-MARZO-2024 del Consejo Municipal Electoral de Loreto del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de Loreto presentada por el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

- C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia." - - -
- C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Muy bien, como lo instruye Consejera Presidente; del proyecto referido que se pone a consideración de este consejo refiero los siguientes antecedentes, algunos de los más relevantes:

## 2.1 Competencia

Este Consejo Municipal Electoral es competente para conocer y aprobar el presente acuerdo, en virtud de ser un órgano desconcentrado del Instituto, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en la elección de ayuntamientos, en el ámbito de su competencia; asimismo, dentro de sus atribuciones se encuentran la de recibir las solicitudes de registro de las planillas de miembros de Ayuntamientos, para su aprobación y registro en su caso, vigilando el estricto cumplimiento de la obligación de los partidos políticos que participen, ya sea en forma individual, a través de candidaturas comunes o de coaliciones; así como de las y los candidatos independientes y vigilar que en todas las candidaturas se proponga el cincuenta por ciento de candidatas o candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y el cincuenta por ciento restantes con candidaturas del género opuesto, informando de ello al Consejo General de este Instituto.

## 2.2.1 Marco normativo

Los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes, así como ciudadanas y ciudadanos por la vía independiente que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable, tiene el derecho de solicitar el registro de candidaturas a cargos de elección popular, ante la autoridad correspondiente, de conformidad con la Constitución General y Constitución Local en sus artículos 35, fracción II y 28, fracción II, respectivamente y 101, 196 y 197 de la LIPEBCS.

En ese sentido, de conformidad con el punto de antecedente 1.4 del presente acuerdo, el Consejo General aprobó el Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024, en el que se estableció como plazo para la presentación de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular del 18 al 27 de marzo del presente año, ante el órgano electoral correspondiente.

Para llevar a cabo lo anterior, el máximo órgano de este Instituto, emitió el Reglamento para el Registro estableciendo dentro de la señalada normatividad las formas y requisitos para el registro de candidaturas, las cuales serán verificadas por el Consejo General y órganos desconcentrados, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en caso de que dichas solicitudes de registro de candidaturas

A mount

1



reúnan los requisitos establecidos en la Constitución General, Constitución Local, LIPEBCS y el citado Reglamento para el Registro, se determinara lo conducente.

De conformidad con lo precisado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4 del presente acuerdo, este Consejo Municipal Electoral de Loreto considera que el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur dio cumplimiento a lo establecido en la Constitución del Estado, la LIPEBCS y el Reglamento para el Registro, por lo anterior, resulta procedente su registro.

Asimismo, resulta necesario señalar que deberán atender al plazo establecido para campañas electorales, mismo que inicia el día 31 de marzo y concluyen el 29 de mayo del presente año, según lo dispuesto por los artículos 133, numerales 2 y 3 de la LIPEBCS, así como en el calendario integral mencionado en el punto de antecedente 1.4 de este acuerdo. Por lo antes expuesto, este Consejo Municipal Electoral:

**Primero.** Se aprueba el registro de la Planilla del Ayuntamiento de Loreto, presentada por el partido político Fuerza por México Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, del presente Acuerdo.

Segundo. Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a la Planilla del Ayuntamiento de Loreto, presentada por el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur.

**Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo al Partido Político Fuerza por México Baja California Sur por conducto de su representante debidamente acreditado ante este órgano electoral de manera personal y por oficio a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Loreto.

**Cuarto**. Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese en los estrados de este Consejo Municipal Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx.

C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Como lo instruye consejera presidente, consejero y consejeras Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo ACU-IEEBCS-CME-LTO-005-MARZO-2024 del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de Loreto presentada por el Partido Político Fuerza por México Baja California Sur, para el Proceso Local

STATE OF THE STATE

Alberta 13

a freola R

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

- C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." - -
- C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia. - - -
- C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Muy bien, como lo instruye consejera presidente; del proyecto referido que se pone a consideración de este Consejo refiero los siguientes antecedentes, en el marco de competencia, y normativo al que hice referencia en el punto que antecede para llegar a los siguientes puntos resolutivos:

**Primero.** Se aprueba el registro de la Planilla del Ayuntamiento de Loreto, presentada por la Candidatura común integrada por los partidos políticos PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, del presente Acuerdo.

**Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a la Planilla del Ayuntamiento de Loreto, presentada por la candidatura común integrada por los partidos políticos PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS.

**Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Candidatura común integrada por los partidos políticos PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS, por conducto de su representante debidamente acreditado ante este órgano electoral de manera personal y por oficio a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Loreto.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.

Quinto. Publíquese en los estrados de este Consejo Municipal Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx.

Advance (13)

M

NSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias secretaria, le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." - - - -

- C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias secretaria, le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia." - - -
- C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Muy bien, como lo instruye consejera presidente; del proyecto referido que se pone a consideración de este consejo refiero en el marco de competencia, y normativo al que hice referencia con antelación en el punto que antecede para llegar a los siguientes puntos:

**Primero.** Se aprueba el registro de la Planilla del Ayuntamiento de Loreto, presentada por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur conformado por los partidos MORENA, PT, PVEM Y NABCS para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, del presente Acuerdo.

Segundo. Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a la Planilla del Ayuntamiento de Loreto, presentada por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur conformado por los partidos políticos MORENA, PT, PVEM Y NABCS.

**Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo a la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur conformado por los partidos políticos MORENA, PT, PVEM Y NABCS por conducto de su representante debidamente acreditado ante este órgano electoral de manera personal y por oficio a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Loreto.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las

A MACE

M



24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.

**Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Municipal Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx.

- C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Como lo instruye consejera presidente, consejero y consejeras electorales, se consulta si se aprueba Proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CME-LTO-007-MARZO-2024 del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de Loreto presentada por la candidatura común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur de los partidos políticos MORENA-PT-PVEM-NABCS, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad de votos".
- C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias secretaria, le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día." - - -
- C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Si claro, como lo instruye consejera presidente, el siguiente punto en el Orden del día es el número 8 que se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo ACU-IEEBCS-CME-LTO-008-MARZO-2024 del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de la planilla de Ayuntamiento de Loreto presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.
- C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias secretaria, le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia." - - -
- C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Muy bien, como lo instruye consejera presidente; del proyecto referido que se pone a consideración de este consejo en el marco de competencia, y normativo al que hice referencia con antelación en el punto que antecede para llegar a los siguientes puntos resolutivos:

**Primero.** Se aprueba el registro de la Planilla del Ayuntamiento de Loreto, presentada por el partido político Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2023-2024, de conformidad con lo señalado en los considerandos 2.2.1, 2.2.2 2.2.3, 2.2.4 y 2.3, del presente Acuerdo.

**Segundo.** Expídase y entréguese la correspondiente constancia de registro a la Planilla del Ayuntamiento de Loreto, presentada por el partido político Movimiento Ciudadano.

Sterralle

W



**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al partido Movimiento Ciudadano por conducto de su candidata a la Presidencia Municipal Propietaria de manera personal y por oficio a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Loreto.

Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para los efectos legales conducentes dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 del presente Acuerdo.

**Quinto.** Publíquese en los estrados de este Consejo Municipal Electoral y en el sitio web institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur www.ieebcs.org.mx.

- C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias señora secretaria, le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día." - -
- C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:34 horas del día 30 de marzo de 2024 se da por concluida la sesión, muchas gracias a todas y todos por su asistencia".

#### ------CONSTE-----

- Janual 13

THE STATE OF THE S

ISTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

#### **Atentamente**

# Consejo Municipal Electoral de Loreto

Mtra. Loreto Areli Quintana Murillo. Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Loreto

C. Rita Arreola Rodríguez.

Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Loreto C. Jesús Benigno Rubio Perpuly.
Consejero Electoral del Consejo Municipal
Electoral de Loreto

Mtra. Jesús Adriana Vargas Martínez. Consejera Electoral del Consejo Municipal

Electoral de Loreto

Mtra. Verónica Guadalupe Fiol Núñez. Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Loreto

Lic. Georgina Jimenez Garcia. Secretaria General del Consejo Municipal Electoral de Loreto

C. José Jesús Aragón Fuerte. Representante Propietario del Partido Acción Nacional en el Consejo Municipal Electoral de Loreto C. Alexis Ovando Álvarez.
Representante Propietario del Partido
Fuerza por México Baja California Sur en
el Consejo Municipal Electoral de Loreto

C. Elvira Judith López Robles.

Representante Suplente del Partido del Trabajo en el Consejo Municipal Electoral de Loreto

C. Eduardo Yee Manríquez.
Representante Propietario del Partido
Morena en el Consejo Municipal Electoral

de Loreto

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Especial del Consejo Municipal Electoral de Loreto del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 30 (treinta) de marzo del año 2024.